

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 07-07-2020
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2079

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 10-07-2020

Folio: 2020-2079

Certificado de ingresos: 2020-293290
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAGDALENA ORTEGA CHAVEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-076-049

Propietario: XAVIER EDUARDO PEREZ RUBIO

Domicilio: CALLE HACIENDA DE LOS MORALES M2 L49 COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL -FRACTO-

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **11 DE DICIEMBRE DE 2020**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.30	119.60	47.40	TERRAZAS VOLADOS	7,641.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.30	119.60	47.40		436.66
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	764.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.30	119.60	47.40		218.33
TOTALES			168.60	239.20	94.80		\$ 9,060.67

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1620 MIRIAM MELINA VELEZ GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-07-2020 13:25:48

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c021420d136f77985b5332195c2b6fd5ef41e3dda2401021453b7bc611e8da3e637c0b11749933d0d67768e56